



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL **ACTO DE FALLO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR028-N-39-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, RECARGA DE EXTINTORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y UNIDADES NO MÉDICAS (PARTIDA 1); SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS DE ALARMAS, DETECTORES DE HUMO PARA GUARDERÍAS (PARTIDA 2); SERVICIO DE MONITOREO A GUARDERÍAS (PARTIDA 3); PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.** -----

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS **DOCE HORAS DEL DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS**, SE REUNIERON EN EL INMUEBLE QUE OCUPA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITO EN LA CALLE PONIENTE 146 NÚMERO 825, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02300, CIUDAD DE MÉXICO, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO EL **ACTO DE FALLO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR028-N-39-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, RECARGA DE EXTINTORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y UNIDADES NO MÉDICAS (PARTIDA 1); SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS DE ALARMAS, DETECTORES DE HUMO PARA GUARDERÍAS (PARTIDA 2); SERVICIO DE MONITOREO A GUARDERÍAS (PARTIDA 3); PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.** -----

EL PRESENTE ACTO DE FALLO SE LLEVA A CABO DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE: -----

-----**ANTECEDENTES**-----

PRIMERO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 32, 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 87, 88 Y 90 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), 47, 51, 52, 54, 57, 58, 83, 84, 86, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 100, 102, 103, 104, 105, 106, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 148, 151, 152, 156 Y 157 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE, POR CONDUCTO DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE

EQUIPAMIENTO, UBICADA EN CALLE PONIENTE 146 NÚMERO 825, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CÓDIGO POSTAL 02300, CIUDAD DE MÉXICO, CON NÚMERO TELEFÓNICO 55 5719-4257, CONVOCÓ A LAS EMPRESAS INTERESADAS A PARTICIPAR EN LA PRESENTE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICADA EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DENOMINADA **COMPRAS MX** Y RESUMEN DE LA MISMA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.-----

SEGUNDO.- EL SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS SIENDO LAS DOCE HORAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DENOMINADA COMPRAS MX SE IDENTIFICA QUE NO SE ENCUENTRAN PREGUNTAS A TRAVÉS DE ESTE MEDIO ELECTRÓNICO, POR LO QUE LA CONVOCANTE CONCLUYE EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, DONDE SE NOTIFICA A LOS LICITANTES QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SERÁ EL **TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS A LAS DOCE HORAS**.-----

TERCERO.- EL TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS A LAS DOCE HORAS SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES LEGAL-ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EN EL QUE SE NOTIFICÓ A LOS LICITANTES, QUE EL FALLO CORRESPONDIENTE SE DARÁ A CONOCER EL **DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS A LAS DOCE HORAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DENOMINADA COMPRAS MX**.-----

-----**DESARROLLO DEL EVENTO**-----

PRIMERO.- EL MTRO. MIGUEL ANGEL VELASCO CASARRUBIAS, ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, ES QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 5.3.8 INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.-----

SE COMUNICÓ A LOS ASISTENTES QUE EL PRESENTE EVENTO SERÁ DIFUNDIDO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DENOMINADA **COMPRAS MX**.-----

SEGUNDO.- A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 47, 48, 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 100 DE SU REGLAMENTO, SE PROCEDE A DAR A CONOCER LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SUSCRITA POR EL MTRO. JULIO MONTERO PUERTOS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y EL MTRO. MARCO ANTONIO RAFAEL ROMÁN SÁNCHEZ, JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, FACULTADOS PARA ELLO DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.3.10 INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO; LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA RECIBIDA, FUE REVISADA Y SIGNADA POR EL **ING. RICARDO ALFONSO MENDOZA GONZÁLEZ**,



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE

ENCARGADO DE LA OFICINA DE CONSERVACIÓN, ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.3.9 INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.-----

REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA DE LA PROPOSICIÓN DE LOS LICITANTES.

LOS LICITANTES QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN, **CUMPLEN** CON LOS REQUISITOS RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA, ES DECIR **CUMPLEN** CON EL **NUMERAL IV. PUNTO 1 DOCUMENTACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA** Y NUMERAL VI. "DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBE PRESENTAR LOS LICITANTES", COMO SE DESCRIBE DE FORMA GENERAL EN EL SIGUIENTE CUADRO: -----

LICITANTE: CONSULTORIA INDUSTRIAL HM SA DE CV		
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	RESULTADO	EVALUACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, RECARGA DE EXTINTORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y UNIDADES NO MÉDICAS (PARTIDA 1); SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS DE ALARMAS, DETECTORES DE HUMO PARA GUARDERÍAS (PARTIDA 2); SERVICIO DE MONITOREO A GUARDERÍAS (PARTIDA 3); PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CUMPLE	EL LICITANTE CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL VI PROPOSICIÓN TÉCNICA, A), B), C), D), E), F), G), H), I) Y J) MOTIVO POR EL CUAL PASA A LA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES.

LICITANTE: FUEGOFIN SA DE CV		
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	RESULTADO	EVALUACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, RECARGA DE EXTINTORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y UNIDADES NO MÉDICAS (PARTIDA 1); SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS DE ALARMAS, DETECTORES DE HUMO PARA GUARDERÍAS (PARTIDA 2); SERVICIO DE MONITOREO A GUARDERÍAS (PARTIDA 3); PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL	CUMPLE	EL LICITANTE CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL VI PROPOSICIÓN TÉCNICA, A), B), C), D), E), F), G), H), I) Y J) MOTIVO POR EL CUAL PASA A LA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES.



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE

LICITANTE: FUEGOFIN SA DE CV		
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	RESULTADO	EVALUACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		

DERIVADO DE LO ANTERIOR Y UNA VEZ QUE FUE EVALUADA LA PROPUESTA LEGAL-ADMINISTRATIVA DE LOS LICITANTES ARRIBA DESCRITOS, SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LOS LICITANTES Y SE DETERMINA LO SIGUIENTE.

EL DICTAMEN TÉCNICO ES EL SIGUIENTE

EL LICITANTE QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTA, **NO CUMPLE** CON LOS REQUISITOS RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA, ES DECIR **NO CUMPLE CON EL NUMERAL IV. PUNTO 3 DOCUMENTACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA** COMO SE DESCRIBE DE FORMA GENERAL EN EL SIGUIENTE CUADRO:

LICITANTE: CONSULTORIA INDUSTRIAL HM SA DE CV		
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	RESULTADO	EVALUACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, RECARGA DE EXTINTORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y UNIDADES NO MÉDICAS (PARTIDA 1); SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS DE ALARMAS, DETECTORES DE HUMO PARA GUARDERÍAS (PARTIDA 2); SERVICIO DE MONITOREO A GUARDERÍAS (PARTIDA 3); PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NO CUMPLE	EL LICITANTE NO CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL IV. PUNTO 3 PROPOSICIÓN TÉCNICA, OMITE LA PRESENTACIÓN LOS INCISOS A), D), E), I) Y M) MOTIVO POR EL CUAL NO PASA A LA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES.

EL LICITANTE QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTA, **CUMPLE** CON LOS REQUISITOS RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA, ES DECIR **CUMPLE** CON EL NUMERAL IV. PUNTO 3 DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA COMO SE DESCRIBE DE FORMA GENERAL EN EL SIGUIENTE CUADRO:



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE

LICITANTE: FUEGOFIN SA DE CV

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	RESULTADO	EVALUACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, RECARGA DE EXTINTORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y UNIDADES NO MÉDICAS (PARTIDA 1); SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS DE ALARMAS, DETECTORES DE HUMO PARA GUARDERÍAS (PARTIDA 2); SERVICIO DE MONITOREO A GUARDERÍAS (PARTIDA 3); PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CUMPLE	EL LICITANTE CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL VI PROPOSICIÓN TÉCNICA, A), B), C), D), E), F), G), H), I), J), K), L) Y M) MOTIVO POR EL CUAL PASA A LA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES.

EL DICTAMEN TÉCNICO ES EL SIGUIENTE

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, RECARGA DE EXTINTORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y UNIDADES NO MÉDICAS (PARTIDA 1); SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS DE ALARMAS, DETECTORES DE HUMO PARA GUARDERÍAS (PARTIDA 2); SERVICIO DE MONITOREO A GUARDERÍAS (PARTIDA 3); PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

PONDERACIÓN: FUEGOFIN SA DE CV

I.	Capacidad del licitante. Este rubro tendrá un valor de 24 puntos o unidades porcentuales La convocante para distribuir la puntuación o unidades porcentuales asignadas deberá considerar, por lo menos, los siguientes subrubros: a) Capacidad de los recursos humanos utilizando el Anexo Número T1 (T UNO) de la presente convocatoria . La convocante tomará en cuenta los niveles de preparación y la cantidad de personal que se requiera para prestar el servicio. La suma de la puntuación o unidades porcentuales asignada a este subrubro es de 12 puntos . A efecto de evaluar la preparación de cada una de las citadas personas, la convocante podrá asignar puntuación o unidades porcentuales, conforme a los siguientes aspectos: a.- Primero. Experiencia en asuntos relacionados con la materia	TOTAL DE PUNTOS A OTORGAR
----	--	---------------------------



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE

del servicio objeto del procedimiento de contratación de que se trate. El licitante deberá integrar en su propuesta nombre de los responsables que estarán asignados para la prestación del servicio utilizando el formato Anexo Número T1 (T UNO) de la presente convocatoria, anexando la siguiente documentación: - anexando de 1 a 15 curriculum de cada uno de los trabajadores propuestos en el formato del Anexo Número T1 (T UNO) por el licitante en el que demuestre la experiencia objeto del servicio, los cuales deberán estar registrados en el SUA, con un mínimo de 12 (doce) meses, anexando copias de los registros en SUA. Se le otorgará 1 Punto - anexando de 16 a 38 curriculum de cada uno de los trabajadores propuestos en el formato del Anexo Número T1 (T UNO) por el licitante en el que demuestre la experiencia objeto del servicio, los cuales deberán estar registrados en el SUA, con un mínimo de 12 (doce) meses, anexando copias de los registros en SUA. Se le otorgará 2 Puntos - anexando de 39 o más curriculum de cada uno de los trabajadores propuestos en el formato del Anexo Número T1 (T UNO) por el licitante en el que demuestre la experiencia objeto del servicio, los cuales deberán estar registrados en el SUA, con un mínimo de 12 (doce) meses, anexando copias de los registros en SUA. Se le otorgará 3 Puntos <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u>	a. primero.- El licitante FUEGOFIN, S.A. DE C.V., presenta relación de capacidad de los recursos humanos enunciando 19 trabajadores a su cargo y presentando su curriculum de cada uno. Por lo que: Se le otorga 2.0 puntos. TOTAL DE 2.0 PUNTOS
a.- Segundo. Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales, el cual debe coincidir con la cantidad y nombres del personal registrado en el rubro a.- primero y en la cedula de determinación de cuotas obrero patronales obtenidas del sistema SUA. Se acreditará anexando lo siguiente para ingenieros o licenciados:	a.- segundo.- Presenta constancias de conocimientos académicos de 6 ingenieros propuestos con los que prestara el servicio. Por lo que:



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE

• Presentar de 1 a 5 Ingenieros o Licenciados afines al servicio a contratar con Título o Cédula Profesional. Se le otorgara 1 Punto • Presentar de 6 a 9 Ingenieros o Licenciados afines al servicio a contratar con Título o Cédula Profesional. Se le otorgara 2 Puntos • Presentar de 10 o más Ingenieros o Licenciados afines al servicio a contratar con Título o Cédula Profesional. Se le otorgara 3 Puntos Se acreditará anexando lo siguiente para trabajadores: • Presentar de 1 a 28 Trabajadores que acrediten sus conocimientos académicos, debiendo anexar por cada trabajador el último comprobante de estudios y/o título y/o Cédula Profesional, estos dos últimos en caso de ser Técnico Medio Superior. Se le otorgara 1 Punto. • Presentar de 29 o más Trabajadores que acrediten sus conocimientos académicos, debiendo anexar por cada trabajador el último comprobante de estudios y/o título y/o Cédula Profesional, estos dos últimos en caso de ser Técnico Medio Superior. Se le otorgara 2 Puntos. Los comprobantes de estudios y/o Cedula Profesional y/o Titulo, deben avalar que el personal propuesto por el LICITANTE cuenta con el conocimiento y habilidades para llevar a cabo el SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, RECARGA DE EXTINTORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y UNIDADES NO MÉDICAS (PARTIDA 1); SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS DE ALARMAS, DETECTORES DE HUMO PARA GUARDERÍAS (PARTIDA 2); SERVICIO DE MONITOREO A GUARDERÍAS (PARTIDA 3); PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.	Se le otorgan 2.0 puntos Presenta constancias de conocimientos académicos de 19 trabajadores propuestos con los que prestara el servicio. Por lo que: Se le otorgan 1.0 puntos TOTAL DE 3.0 PUNTOS
--	--



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE

<u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u>	
a.- Tercero. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio, como puede ser el idioma, cursos de capacitación y tratamiento de problemáticas similares a la que sea materia del servicio del que se trate, el cual debe coincidir con la cantidad y nombres del personal registrado en el SUA, mismos que deben de concordar en los curriculums presentados y que avale que el personal propuesto por el LICITANTE cuenta con el conocimiento y habilidades para llevar a cabo el servicio, objeto de esta licitación, en el que se demuestre la experiencia objeto del servicio requerido en el que describa, al menos, las características siguientes: Se acreditará anexando lo siguiente para ingenieros o licenciados: • Presentar de 1 a 9 Ingenieros o Licenciados acreditando sus conocimientos profesionales afines al servicio a contratar debiendo anexar mínimo para cada trabajador lo siguiente: diplomas de capacitación y/o constancias de capacitación y/o certificados de capacitación. Se le otorgara 1 Punto • Presentar de 10 o más Ingenieros o Licenciados acreditando sus conocimientos profesionales afines al servicio a contratar debiendo anexar mínimo para cada trabajador lo siguiente: diplomas de capacitación y/o constancias de capacitación y/o certificados de capacitación. Se le otorgara 2 Puntos Se acreditará anexando lo siguiente para trabajadores: • Presentar de 1 a 28 Trabajadores acreditando sus conocimientos profesionales afines al servicio a contratar, debiendo anexar mínimo para cada trabajador lo siguiente: diplomas de capacitación y/o constancias de capacitación y/o certificados de capacitación. Se le otorgara 1 Punto • Presentar de 29 o más Trabajadores acreditando sus conocimientos profesionales afines al servicio a contratar, debiendo anexar mínimo para cada trabajador lo	a.-tercero.- Dominio de herramientas. Presenta 6 ingenieros que acreditan sus conocimientos. CONSTANCIAS 10 Por lo que: Se le otorgan 1.0 puntos Presenta 13 trabajadores que acreditan sus conocimientos. CONSTANCIAS 32 CERTIFICADOS 2 DIPLOMAS 3 RECONOCIMIENTOS 2 Por lo que: Se le otorgan 1.0 puntos TOTAL DE 2.0 PUNTOS





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE

siguiente: diplomas de capacitación y/o constancias de capacitación y/o certificados de capacitación.

Se le otorgara 2 **Puntos**

Los diplomas de capacitación y/o constancias de capacitación y/o certificados de capacitación y/ o actualización cursos de capacitación y/o actualización deben avalar que el personal propuesto por el **LICITANTE** cuenta con el conocimiento y habilidades para llevar a cabo el: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, RECARGA DE EXTINTORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y UNIDADES NO MÉDICAS (PARTIDA 1); SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS DE ALARMAS, DETECTORES DE HUMO PARA GUARDERÍAS (PARTIDA 2); SERVICIO DE MONITOREO A GUARDERÍAS (PARTIDA 3); PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.**

Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.

La suma de los valores de ponderación determinados para cada uno de los aspectos señalados deberá ser igual al total de la puntuación o unidades porcentuales asignadas para el presente subrubro.

b) Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento que la convocante considere necesaria para que el licitante cumpla con el contrato, conforme a los requerimientos establecidos en la convocatoria. La suma de la puntuación o unidades porcentuales asignada a este subrubro es de **10.0 puntos**.

b.- Primero.- recursos económicos

En este apartado se integrara la última declaración anual del ejercicio 2024 y dos declaraciones provisionales de impuestos sobre la renta presentada ante la SHCP, para personas morales la declaración provisional de los meses noviembre y diciembre 2025 y **para personas físicas** estados financieros en el que deberá estar integrado el capital contable de 1 de enero al 31 de diciembre 2024, para personas física la declaración provisional de los meses noviembre y diciembre 2025 con copia de la cédula profesional del contador público que respalda dichos estados financieros.

(Para el caso de participación conjunta se evaluará sumando el capital contable de todos los y cada uno de los licitantes señalados en el convenio de participación).

Este aspecto tendrá un valor máximo de **5 puntos**.

Capital contable del 15.01% o superior = 5 puntos.

b.-Primero.- Recursos Económicos.

FUEGOFIN, S.A. DE C.V., presenta declaración anual 2024 correspondiente al 01 de enero al 31 de diciembre 2024 por un monto de \$68,351,571.00 así como las declaraciones provisionales noviembre y diciembre 2025.

Se le otorgan **5.0 puntos**

TOTAL DE 5.0 PUNTOS





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE

Capital contable del 10.1% al 15% =2 puntos Capital contable menor al 10% =0 puntos <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos</u>	
b.- segundo.- recurso de equipamiento Presentar manifestación de los recursos y bienes para la prestación del servicio, debiendo presentar: Currículum de la empresa que enuncie que tiene la experiencia citando el nombre y/o razón social del contratante, dirección y años de experiencia, además de la relación del herramientas y equipo soporte de las mismas características técnicas con que cuenta la empresa y MOSAICO FOTOGRAFICO que muestre que cuentan con la Infraestructura, el personal especializado y los equipos adecuados, que garanticen que el SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, RECARGA DE EXTINTORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y UNIDADES NO MÉDICAS (PARTIDA 1); SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS DE ALARMAS, DETECTORES DE HUMO PARA GUARDERÍAS (PARTIDA 2); SERVICIO DE MONITOREO A GUARDERÍAS (PARTIDA 3); PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL serán proporcionados con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida que describa, al menos, las características siguientes: 1.-Instalaciones operativas, incluyendo material de trabajo, equipos de cómputo, área administrativa de atención de reportes. Se otorgará 1 punto. 2.-Talleres (lugar donde demuestre un área mínima de 90 metros cuadrados para poder trabajar con los equipos a reparar). Se otorgará 1 punto. 3.-Bodegas (lugar de donde demuestre capacidad de Almacenaje del material a utilizar en el servicio a contratar). Se otorgara 1 punto. 4.-Almacenes (lugar donde demuestre el Almacenamiento del equipo a utilizar). Se otorgará 1 punto.	b.-segundo.-recurso de equipamiento. Presenta Mosaico fotográfico en el que demuestra; Instalaciones operativas, incluyendo material de trabajo, equipos de cómputo, área administrativa de atención de reportes, por lo que: Se le otorga 1.0 punto. Acredita tener talleres. Por lo que: Se le otorgan 1.0 puntos Acredita tener bodegas. Por lo que: Se le otorgan 1.0 puntos Acredita tener almacenes. Por lo que: Se le otorgan 1.0 puntos Acredita tener 5 vehículos para el servicio. Por lo que: Se le otorgan 0.0 puntos TOTAL DE 4.0 PUNTOS





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE

5.-Vehículos deberá de contar con un mínimo de doce vehículos destinados para mantenimiento preventivo y correctivo, acreditando con sus respectivas facturas y/o carta de compraventa. Se otorgará 1 punto. Se le otorgara un total de 5 puntos. <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u>	
Los licitantes deberán acreditar que es una persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, conforme se establece en el Artículo 18 fracción III inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo cual deberá acreditarse con el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del Artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad Empresas que cuenten con trabajadores con personal discapacitado, que deberá acreditar con nota médica expedida por una instancia de gobierno.	
c) Si el licitante cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 de meses, misma que se comprobará con la copia del aviso de alta al Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. Se otorgarán 1.0 punto <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u>	c). No presenta escrito en el que indica que cuenta con personal discapacitado. Por lo que: No se le otorgan puntos. Se le otorgan 0.0 puntos
d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes o servicios con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación de servicio de que se trate: En caso de que el licitante acredite ser MIPYME de acuerdo con lo señalado en el art 34 del reglamento de la LAASSP y produzca bienes o servicios con innovación tecnológica que tenga registrada en el instituto mexicano de la propiedad industrial. Se otorgará 1.0 punto <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u>	d). Presenta documento donde no produce bienes o servicios con innovación tecnológica. Por lo que: No se le otorgan puntos. Se le otorgan 0.0 puntos
II. Experiencia y especialidad del licitante. Este rubro tendrá un valor de 18.0 puntos, Anexo Número T2 (T DOS) de la presente convocatoria.	



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE

La distribución de la puntuación es únicamente entre los siguientes subrubros:

a) Experiencia, Mayor tiempo prestando servicios similares a los requeridos en el procedimiento de contratación, conforme lo siguiente:

- ❖ 1 a 3 años de experiencia en el servicio objeto de esta licitación con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio (al menos 1 contrato por año)

2 puntos

- ❖ 4 a 6 años de experiencia en el servicio objeto de esta Licitación con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio (al menos 1 contrato por año)

4 puntos

- ❖ 7 a 9 años de experiencia en el servicio objeto de esta licitación con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio (al menos 1 contrato por año)

6 puntos

- ❖ 10 o más años de experiencia en el servicio objeto de esta licitación con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio (al menos 1 contrato por año)

9 puntos

Se otorgará mayor número de puntos al LICITANTE que acredite mayor tiempo en la prestación de servicios con características iguales y/o de similares a las requeridas. La comprobación se hará mediante la presentación de copia simple contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que lo acredite hasta antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposición del presente procedimiento, a los que acrediten menos años e inclusive hasta el mínimo requerido, de un año; se les otorgará la puntuación señalada en cada rubro.

Se le otorgara 9 puntos

a) Experiencia: Presenta 20 contratos de los siguientes años:

AÑO	NUMERO DE CONTRATOS
2015	2
2016	2
2017	2
2018	2
2019	2
2020	2
2021	2
2022	2
2023	2
2024	2

Acreditando 10 años que ha otorgado el servicio en condiciones iguales y/o similares características a los que se solicita, por lo que:

Se le otorgan 9.0 puntos



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE

En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de años prestando el servicio y presenten el mismo número de contratos o documentos para la especialidad, se dará la misma puntuación o unidades porcentuales a los licitantes que se encuentren tal supuesto.

Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.

b) Especialidad. Mayor número de contratos o documentos con los cuales el LICITANTE puede acreditar que ha prestado servicios con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en la convocatoria.

- ❖ 1 a 7 Contratos con características iguales y/o similares a las establecidas en la presente convocatoria, con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio.

2 puntos

8 a 13 Contratos con características iguales y/o similares a las establecidas en la presente convocatoria, con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio

4 puntos

14 a 19 Contratos con características iguales y/o similares a las establecidas en la presente convocatoria, con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio

6 puntos

20 Contratos o más Contratos con características iguales y/o similares a las establecidas en la presente convocatoria, con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio

9 puntos

El máximo de puntuación se otorgará al LICITANTE que acredite mayor número de contratos o documentos con los cuales el

b) Especialidad. Mayor número de contratos o documentos con los cuales el LICITANTE puede acreditar que ha prestado servicios.

Acreditando 10 años y 20 contratos que ha otorgado servicios con las características, específicas y en condiciones similares características a los que se solicita.

AÑO	NUMERO DE CONTRATOS
2015	2
2016	2
2017	2
2018	2
2019	2
2020	2
2021	2
2022	2
2023	2
2024	2

Se le otorgan 9.0 puntos



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE

LICITANTE puede acreditar que ha realizado servicios con las características, complejidad y magnitud específicas y en condiciones similares a las establecidas en la convocatoria, contratos, concluidos hasta antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposición del presente procedimiento constatándolo con contratos con características iguales y/o similares a las establecidas en la presente convocatoria, con contratos formalizados, completos e incluyendo anexos que avalen el servicio en la información y documentación que los licitantes entreguen como parte de lo requerido en la convocatoria. En los supuestos de los incisos anteriores, se les otorgará la misma puntuación establecida, si dos o más licitantes acreditan el mismo número de años de experiencia y presenten el mismo número de contratos o documentos para la especialidad. <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u>	
La convocante deberá asignar el máximo de puntuación o unidades porcentuales que haya determinado, al licitante que acredite mayor número de años de experiencia (de los últimos 10 años previos al evento) y presente el mayor número de contratos que cubran los supuestos antes señalados. A partir de este máximo asignado, la convocante deberá efectuar un reparto proporcional de puntuación o unidades porcentuales entre el resto de los licitantes, en razón de los años de experiencia y del número de contratos o documentos presentados respecto de la especialidad. En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de años de experiencia y presenten el mismo número de contratos para la especialidad, la convocante dará la misma puntuación o unidades porcentuales a los licitantes que se encuentren en este supuesto.	
III. Propuesta de Trabajo. Este rubro tendrá una puntuación de 8.0 puntos. La convocante para distribuir el total de la puntuación o unidades porcentuales asignadas a este rubro deberá considerar, entre otros, los siguientes subrubros:	
○ Metodología para la prestación del servicio. Deberá presentar diagrama de flujo para la prestación del servicio el cual deberá ser congruente con el plan de trabajo, y su esquema estructural debiendo apegarse a lo solicitado en el Anexo Numero 7 (siete) con descripción amplia y detallada del servicio ofertado, donde explique todo el proceso inherente a la prestación del servicio. el cual deberá ser congruente con el plan de trabajo propuesto, además si lo desea podrá incluir mejoras. Se le otorgaran 3 puntos <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no</u>	Presenta Metodología para la prestación del servicio con diagrama de flujo apegado a lo solicitado en el Anexo Número 7 (siete), con descripción amplia y detallada del servicio ofertado, donde explique todo el proceso inherente a la prestación del servicio Por lo que: Se le otorgan 3.0 puntos



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE

<u>cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u>	
○ Plan de trabajo propuesto por el LICITANTE. Deberá presentar su plan de trabajo propuesto, el cual deberá como mínimo incluir lo establecido en la presente convocatoria y ser congruente con la metodología propuesta, además si lo desea podrá incluir mejoras Se le otorgaran 3 puntos <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u>	Presenta plan de trabajo congruente con la metodología, apegándose a lo solicitado en el Anexo Número 7 (siete), que coincide con la metodología. Por lo que: Se le otorgan 3.0 puntos.
Esquema estructural de la organización de los recursos humanos. Que debe ser congruente con la metodología propuesta y programa de trabajo donde demuestre al personal que se encuentra a cargo del proceso inherente a la prestación del servicio Presentar el Organigrama de la empresa prestadora del servicio. Se le otorgaran 2 puntos <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u>	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos. Presenta organigrama de la empresa, apegándose a la metodología y al plan de trabajo. Por lo que: Se le otorgan 2.0 puntos.
IV Cumplimiento de contratos Este rubro tendrá una puntuación de 10.0 puntos Anexo Número T2 (T DOS) de la presente convocatoria. De acuerdo a la naturaleza y características de los servicios materia del procedimiento de contratación y las condiciones y complejidad para el cumplimiento del contrato.	
Se asignará puntuación al LICITANTE que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente con un mínimo de 1 (un) año acorde al objeto de esta licitación en términos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, debiendo presentar: Cartas de clientes de satisfacción de cumplimiento de contratos ejecutados expedida por el cliente, acorde al objeto de esta licitación, donde presto el servicio se deberán presentar únicamente respecto de los contratos que se presenten en el	Presenta 14 cartas de satisfacción de cumplimiento de contratos presentados. Por lo que: Se le otorgan 4.0 puntos



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE

rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. En donde: 1 a 7 Cartas de satisfacción, expedidas por el cliente en el que deberán señalar expresamente la oportunidad con la que se prestaron los servicios y que sean acorde al objeto de esta licitación 2 puntos 8 a 13 Cartas de satisfacción, expedidas por el cliente en el que deberán señalar expresamente la oportunidad con la que se prestaron los servicios y que sean acorde al objeto de esta licitación. 3 puntos 14 a 19 Cartas de satisfacción, expedidas por el cliente en el que deberán señalar expresamente la oportunidad con la que se prestaron los servicios y que sean acorde al objeto de esta licitación. 4 puntos 20 o más cartas de satisfacción, expedidas por el cliente en el que deberán señalar expresamente la oportunidad con la que se prestaron los servicios y que sean acorde al objeto de esta licitación. 5 puntos Se le otorgara un máximo de 5 puntos. El total de los puntos se otorgará al LICITANTE que acredite contratos, concluidos satisfactoriamente previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposición del presente procedimiento y que sean acorde al objeto de esta licitación. En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de cumplimiento de contratos, se les otorgará la misma puntuación.	
Las cartas para la devolución o cancelación de fianza se deberán presentar únicamente respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.	Presenta 15 cartas para la devolución o cancelación de Fianzas de Cumplimiento, de los contratos presentados.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE

1 a 7 Cartas para la devolución o cancelación de Fianzas de cumplimiento de contrato expedidas por el cliente y/o expedida por la Afianzadora y que sean acorde al objeto de esta licitación. 2 puntos 8 a 13 Cartas para la devolución o cancelación de Fianzas de cumplimiento de contrato expedidas por el cliente y/o expedida por la Afianzadora y que sean acorde al objeto de esta licitación. 3 puntos 14 a 19 Cartas para la devolución o cancelación de Fianzas de cumplimiento de contrato expedidas por el cliente y/o expedida por la Afianzadora y que sean acorde al objeto de esta licitación. 4 puntos 20 o más Cartas para la devolución o cancelación de Fianzas de cumplimiento de contrato expedidas por el cliente y/o expedida por la Afianzadora y que sean acorde al objeto de esta licitación. 5 puntos Se le otorgara un máximo de 5 puntos. El total de los puntos se otorgará al LICITANTE que acredite contratos, concluidos satisfactoriamente previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposición del presente procedimiento. En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de cumplimiento de contratos, se les otorgará la misma puntuación. <u>Nota: La no entrega de los documentos señalados o que no cumpla con los requisitos solicitados en cualquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.</u>	Por lo que: Se le otorgan 4.0 puntos
TOTAL DE PUNTOS OTORGADOS	50 PUNTOS
Posterior a la calificación de puntos y porcentajes se determina la propuesta solvente técnicamente, aquella que, como resultado de la calificación obtenida en la evaluación técnica, cumpla con un mínimo de 45 puntos del total de los rubros señalados. El total de puntos obtenidos en la evaluación técnica administrativa de puntos y porcentajes es de 50 puntos.	



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE

EL LICITANTE **FUEGOFIN SA DE CV** OBTUVO EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PUNTOS Y PORCENTAJES **50 PUNTOS**, POR LO ANTERIOR SE DETERMINA QUE LA PROPUESTA ES SOLVENTE TÉCNICAMENTE Y SE PROCEDE A SU EVALUACIÓN ECONÓMICA. -----

No.	Licitante	Puntos otorgados
1	FUEGOFIN SA DE CV	50

EL DICTAMEN ECONÓMICO ES EL SIGUIENTE: -----

LA EVALUACIÓN ECONÓMICA FUE REALIZADA POR EL ÁREA CONTRATANTE DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 4.39 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.-----

-----EVALUACIÓN ECONÓMICA-----

PARA DETERMINAR LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE CORRESPONDE A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES, LA CONVOCANTE APLICÓ LA SIGUIENTE FÓRMULA: -----

$$PPE = MPMB \times 40 / MPI$$

DONDE:

PPE = PUNTOS O PORCENTUALES PROPUESTA ECONÓMICA;

MPMB = MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA, Y

MPI = MONTO DE LA I-ÉSIMA PROPUESTA ECONÓMICA;

EL DICTAMEN ECONÓMICO ES EL SIGUIENTE: -----

LICITANTE	PUNTOS OBTENIDOS PROPUESTA TÉCNICA	PUNTOS OBTENIDOS PROPUESTA ECONÓMICA	TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS
FUEGOFIN SA DE CV	50	40	90

DICHA EVALUACIÓN ECONÓMICA, SE REALIZA CONSIDERANDO LOS PRECIOS UNITARIOS DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO NÚMERO 7 (SIETE) DE LA CONVOCATORIA. -----

-----DICTAMEN-----



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE

EL PRESENTE DICTAMEN SE EMITE COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS QUE SE REALIZÓ A LA PROPOSICIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE EN LA PRESENTE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**. -----

-----**DISPOSICIÓN LEGAL**-----

EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 32, 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 87, 88 Y 90 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), 47, 51, 52, 54, 57, 58, 83, 84, 86, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 100, 102, 103, 104, 105, 106, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 148, 151, 152, 156 Y 157 DE SU REGLAMENTO.-----

DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA. -----

PUNTOS: II, III, IV, V, VI, VIII Y ANEXO NÚMERO 7 REQUERIMIENTO. -----

-----**PROCEDIMIENTO APLICADO**-----

LA PROPUESTA TÉCNICA FUE SOMETIDA A UN ANÁLISIS DETALLADO POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA A QUIEN SE DESIGNÓ COMO RESPONSABLE DE DICHA EVALUACIÓN AL **ING. RICARDO ALFONSO MENDOZA GONZÁLEZ, ENCARGADO DE LA OFICINA DE CONSERVACIÓN, ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA**, CON EL FIN DE VERIFICAR QUE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA CUMPLA CON LOS CRITERIOS QUE PARA TAL FIN SE ESTABLECIERON EN LA CONVOCATORIA QUE RIGIÓ PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, ASI COMO EL RESULTADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.-----

-----**LA EVALUACIÓN SE REALIZÓ:**-----

MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **PUNTOS Y PORCENTAJES** DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL V. DE LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 100 DE SU REGLAMENTO A LA PROPUESTA QUE REUNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ADEMÁS OFRECE PRECIOS CONVENIENTES PARA EL INSTITUTO.-----

POR SER LA PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE, CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REUNIR CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS, LAS CONDICIONES LEGALES-ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS REQUERIDAS, ASÍ COMO GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS ADEMÁS DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE

DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA EL INSTITUTO, SE DETERMINA: -----

QUE LA ADJUDICACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE REALIZA CONFORME A LO SIGUIENTE: -----

-----AVISO DE FALLO-----

LICITANTE ADJUDICADO: FUEGOFIN SA DE CV

DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÍNIMO INCLUYENDO IMPUESTOS	IMPORTE MÁXIMO INCLUYENDO IMPUESTOS
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, RECARGA DE EXTINTORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y UNIDADES NO MÉDICAS (PARTIDA 1); SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS DE ALARMAS, DETECTORES DE HUMO PARA GUARDERÍAS (PARTIDA 2); SERVICIO DE MONITOREO A GUARDERÍAS (PARTIDA 3); PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.	\$1,400,000.00	\$3,500,000.00

IMPORTE MÍNIMO: \$1,400,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) CON IMPUESTOS INCLUIDOS. -----

IMPORTE MÁXIMO: \$3,500,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) CON IMPUESTOS INCLUIDOS. -----

IMPORTE DE LA FIANZA: \$301,724.13 (TRESCIENTOS UN MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 13/100 M.N.) -----

LA PRESENTE CONTRATACIÓN CONTARÁ CON UNA VIGENCIA A PARTIR DEL **DIECINUEVE DE FEBRERO Y HASTA EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.**-----

EL INSTITUTO CELEBRARÁ CON EL LICITANTE ADJUDICADO, CONTRATO **ABIERTO** EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN LOS QUE SE DEBERÁN IDENTIFICAR LOS SERVICIOS COMO COMPROMISO DE CONTRATACIÓN. -----



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ACUDIR EL **ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO** A LA OFICINA DE CONTRATOS DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, PARA **FIRMAR EL CONTRATO NÚMERO 050GYR028N3926-040-00** QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 49 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ DE ENTREGAR COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS QUE SE SEÑALAN EN EL NUMERAL III. INCISO K) DE LA CONVOCATORIA Y EN CASO DE NO ENTREGARLOS NO SE REALIZARÁ LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, ASI COMO LA **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** DEBERÁ ENTREGARSE EN LA OFICINA DE CONTRATOS DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN CALLE PONIENTE 146 NÚMERO 825, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CÓDIGO POSTAL 02300, CIUDAD DE MÉXICO, DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. -----

-----**DETALLE DEL SERVICIO ADJUDICADO (PRECIOS UNITARIOS)**-----

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, RECARGA DE EXTINTORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y UNIDADES NO MÉDICAS (PARTIDA 1); SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS DE ALARMAS, DETECTORES DE HUMO PARA GUARDERÍAS (PARTIDA 2); SERVICIO DE MONITOREO A GUARDERÍAS (PARTIDA 3); PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. -----

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA UNIDADES MÉDICAS, UNIDADES NO MÉDICAS (PARTIDA 1). -----

No	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE EXTINTORES	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A	TOTAL SIN IVA
2	ALMACEN DELEGACIONAL	EXTINTOR 9 KG	1	\$938.00	\$938.00
3	ALMACEN DELEGACIONAL	EXTINTOR 6 KG	13	\$661.50	\$8,599.50
4	ALMACEN DELEGACIONAL	EXTINTOR 4.5 KG	68	\$497.00	\$33,796.00
5	ALMACEN DELEGACIONAL	EXTINTOR 9 KG	13	\$938.00	\$12,194.00
6	ALMACEN DELEGACIONAL	EXTINTOR 4.5 KG	4	\$497.00	\$1,988.00
7	BODEGA DE EMBARGOS AYOTLA	POLVO QUÍMICO SECO ABC 6.0 KG	4	\$661.50	\$2,646.00
8	C. CANJE TEQUEX	POLVO QUÍMICO SECO ABC DE 6.0 KG	2	\$661.50	\$1,323.00
9	C.S.S. CHALCO	POLVO QUÍMICO SECO ABC DE 9.5 KG	1	\$938.00	\$938.00
10	C.S.S. CHALCO	POLVO QUÍMICO SECO ABC DE 4.5 KG	9	\$497.00	\$4,473.00





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE

No	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE EXTINTORES	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A	TOTAL SIN IVA
11	C.S.S. CHALCO	POLVO QUÍMICO SECO ABC DE 6.0KG	3	\$661.50	\$1,984.50
12	CENTRO DE CAPACITACION Y CALIDAD TLALNEPANTLA	RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES POLVO QUIMICO SECO ABC	7	\$661.50	\$4,630.50
13	CCP TLALPIZAHUAC	EXTINTOR PQS DE 6 KG	1	\$661.50	\$661.50
14	CCP TLALPIZAHUAC	EXTINTOR PQS DE 4.5 KG	1	\$497.00	\$497.00
15	CCP TLALPIZAHUAC	EXTINTOR CO2 DE 4 KG	1	\$298.00	\$298.00
16	CCP TLALPIZAHUAC	CURSO DE CAPACITACION HASTA 50 PERSONAS	1	\$4,000.00	\$4,000.00
17	CECEM CHIMALHUACAN	POLVO QUÍMICO SECO ABC DE 6.0 KG	4	\$661.50	\$2,646.00
18	CENTRO DE CAPACITACIÓN Y CALIDAD ECATEPEC	BC / CO2 / 4.5 KG	1	\$298.00	\$298.00
19	CENTRO DE CAPACITACIÓN Y CALIDAD ECATEPEC	BC / CO2 / 4.5 KG	1	\$298.00	\$298.00
20	CENTRO DE CAPACITACIÓN Y CALIDAD ECATEPEC	BC / CO2 / 4.5 KG	1	\$298.00	\$298.00
21	CENTRO DE CAPACITACIÓN Y CALIDAD ECATEPEC	ABC / PQS 4.5 KG	1	\$298.00	\$298.00
22	CENTRO DE CAPACITACIÓN Y CALIDAD ECATEPEC	ABC / PQS 4.5 KG	1	\$497.00	\$497.00
23	CENTRO DE CAPACITACIÓN Y CALIDAD ECATEPEC	BC / CO2 / 4.5 KG	1	\$497.00	\$497.00
24	CENTRO DE CAPACITACIÓN Y CALIDAD ECATEPEC	ABC / PQS / 4.5 KG	1	\$497.00	\$497.00
25	CENTRO DE CAPACITACIÓN Y CALIDAD ECATEPEC	ABC / PQS / 4.5 KG	1	\$497.00	\$497.00
26	CENTRO SEGURIDAD SOCIAL SANTA CLARA	ABC / PQS / 4.5 KG	1	\$497.00	\$497.00
27	CENTRO SEGURIDAD SOCIAL SANTA CLARA	ABC / PQS / 4.5 KG	1	\$497.00	\$497.00
28	CENTRO SEGURIDAD SOCIAL SANTA CLARA	ABC / PQS / 4.5 KG	1	\$497.00	\$497.00
29	CENTRO SEGURIDAD SOCIAL SANTA CLARA	ABC / PQS / 4.5 KG	1	\$497.00	\$497.00
30	CENTRO SEGURIDAD SOCIAL SANTA CLARA	BC / CO2 / 4.5 KG	1	\$497.00	\$497.00
31	CENTRO SEGURIDAD SOCIAL SANTA CLARA	BC / CO2 / 4.5 KG	1	\$497.00	\$497.00
32	CENTRO SEGURIDAD SOCIAL SANTA CLARA	ABC / PQS / 4.5 KG	1	\$298.00	\$298.00
33	CENTRO SEGURIDAD SOCIAL SANTA CLARA	K / 6KG	1	\$298.00	\$298.00
34	CENTRO SEGURIDAD SOCIAL SANTA CLARA	ABC / PQS / 4.5 KG	1	\$1,719.00	\$1,719.00



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE

No	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE EXTINTORES	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A	TOTAL SIN IVA
35	CSS NEZAHUALCOYOLT	POLVO QUIMICO SECO ABC	9	\$497.00	\$4,473.00
36	CSS NEZAHUALCOYOLT	POLVO QUIMICO SECO ABC	1	\$497.00	\$497.00
37	CSS SAN RAFAEL	EXTINTOR PQS DE 6 KG	8	\$661.50	\$5,292.00
38	CSS SAN RAFAEL	EXTINTOR PQS DE 4.5 KG	1	\$497.00	\$497.00
39	CSS SAN RAFAEL	EXTINTOR CO2 DE 4 KG	1	\$298.00	\$298.00
40	CSS SAN RAFAEL	CURSO DE CAPACITACION HASTA 50 PERSONAS	1	\$4,000.00	\$4,000.00
41	CSS TEQUEX	POLVO QUÍMICO SECO ABC DE 4.5 KG	1	\$497.00	\$497.00
42	CSS TEQUEX	POLVO QUÍMICO SECO ABC DE 6.0KG	5	\$661.50	\$3,307.50
43	CSS TEXCOCO	BIOXIDO DE CARBONO DE 6 KG	1	\$516.00	\$516.00
44	CSS TEXCOCO	BIOXIDO DE CARBONO DE 4.5 KG	3	\$298.00	\$894.00
45	CSS TEXCOCO	POLVO QUÍMICO SECO ABC DE 4.5 KG	11	\$497.00	\$5,467.00
46	CSS TEXCOCO	POLVO QUÍMICO SECO ABC DE 6.0 KG	31	\$661.50	\$20,506.50
47	CSS TEXCOCO	POLVO QUÍMICO SECO ABC DE 35 KG	1	\$3,864.00	\$3,864.00
48	CSS TEXCOCO	BALDE CON ARENA CONTRA INCENDIOS	3	\$2,600.00	\$7,800.00
49	CSS TEXCOCO	RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES POLVO QUIMICO SECO ABC 6 KG	7	\$661.50	\$4,630.50
50	CSS TEXCOCO	RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES POLVO CO2 DE 6 KG	1	\$516.00	\$516.00
51	DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES	EXTINTOR 6 KG	30	\$661.50	\$19,845.00
52	DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES	EXTINTOR 4.5 KG	1	\$497.00	\$497.00
53	DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES	EXTINTOR 9 KG	3	\$938.00	\$2,814.00
54	DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES	EXTINTOR 6 KG	1	\$661.50	\$661.50
55	DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES	EXTINTOR 4.5 KG	1	\$497.00	\$497.00
56	GUARDERIA N° 36	POLVO QUÍMICO SECO ABC DE 50 KG	2	\$5,520.00	\$11,040.00
57	GUARDERIA N° 36	POLVO QUÍMICO SECO ABC DE 4.5 KG	2	\$497.00	\$994.00
58	GUARDERIA N° 36	POLVO QUÍMICO SECO ABC DE 6.0 KG	14	\$661.50	\$9,261.00





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE

No	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE EXTINTORES	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A	TOTAL SIN IVA
59	GUARDERIA N° 36	TIPO K	1	\$1,719.00	\$1,719.00
60	GUARDERIA N° 37	MANTENIMIENTO A EXTINTOR DE POLVO ABC DE 6 KG	7	\$661.50	\$4,630.50
61	GUARDERIA N° 37	MANTENIMIENTO A EXTINTOR DE POLVO ABC DE 4.5 KG	6	\$497.00	\$2,982.00
62	GUARDERIA N° 37	MANTENIMIENTO A EXTINTOR DE POLVO TIPO K	1	\$1,719.00	\$1,719.00
63	GUARDERIA N° 37	MANTENIMIENTO A EXTINTOR DE BIOXIDO DE CARBONO 6 KG	1	\$516.00	\$516.00
64	GUARDERIA N° 45	MANTENIMIENTO A EXTINTOR DE POLVO ABC 6 KG	7	\$661.50	\$4,630.50
65	GUARDERIA N° 45	MANTENIMIENTO A EXTINTOR DE POLVO ABC DE 4.5 KG	6	\$497.00	\$2,982.00
66	GUARDERIA N° 45	MANTENIMIENTO A EXTINTOR DE POLVO TIPO K DE 10 KG	1	\$1,719.00	\$1,719.00
67	GUARDERIA N° 45	MANTENIMIENTO A EXTINTOR DE BIOXIDO DE CARBONO DE 6 KG	1	\$516.00	\$516.00
68	GUARDERIA N° 47	POLVO QUÍMICO SECO ABC DE 50 KG	2	\$5,520.00	\$11,040.00
69	GUARDERIA N° 47	POLVO QUÍMICO SECO ABC DE 4.5 KG	1	\$497.00	\$497.00
70	GUARDERIA N° 47	POLVO QUÍMICO SECO ABC DE 6.0KG	14	\$661.50	\$9,261.00
71	GUARDERIA N° 47	TIPO K	1	\$1,719.00	\$1,719.00
72	GUARDERIA N° 44	EXTINTOR PQS -50 KG.	2	\$5,520.00	\$11,040.00
73	GUARDERIA N° 44	EXTINTOR PQS - 6 KG.	11	\$661.50	\$7,276.50
74	GUARDERIA N° 44	EXTINTOR PQS - 4.5 KG.	1	\$497.00	\$497.00
75	GUARDERIA N° 44	EXTINTOR CO2 - 4.5 KG.	4	\$298.00	\$1,192.00
76	GUARDERIA N° 44	EXTINTOR TIPO K - 9.45 LTS	1	\$1,719.00	\$1,719.00
77	HGO/MF N° 60	BIOXIDO DE CARBONO DE 4.5 KG	3	\$298.00	\$894.00
78	HGO/MF N° 60	POLVO QUÍMICO SECO ABC DE 4.5 KG	6	\$497.00	\$2,982.00
79	HGO/MF N° 60	POLVO QUÍMICO SECO ABC DE 6.0 KG	46	\$661.50	\$30,429.00
80	HGO/MF N° 60	BIOXIDO DE CARBONO DE 2.5 KG	1	\$228.00	\$228.00
81	HGO/MF N° 60	POLVO QUÍMICO SECO ABC DE 2.5 KG	2	\$304.50	\$609.00
82	HGO/MF N° 60	BIOXIDO DE CARBONO DE 6.0 KG	4	\$516.00	\$2,064.00
83	HGO/MF N° 60	POLVO QUÍMICO SECO ABC DE 50 KG	1	\$5,520.00	\$5,520.00
84	HGO/MF N° 60	EXTINTOR DE TIPO K	2	\$1,719.00	\$3,438.00
85	HOSPITAL GENERAL DE ZONA/ UMF N° 76	BIOXIDO DE CARBONO 4.5 KGS	2	\$298.00	\$596.00
86	HOSPITAL GENERAL DE ZONA/ UMF N° 76	POLVO QUIMICO SECO ABC 4.5 KGS	7	\$497.00	\$3,479.00
87	HOSPITAL GENERAL DE ZONA/	POLVO QUIMICO SECO ABC 6.0 KGS	62	\$661.50	\$41,013.00





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE

No	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE EXTINTORES	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A	TOTAL SIN IVA
	UMF N° 76				
88	HOSPITAL GENERAL DE ZONA/ UMF N° 76	POLVO QUIMICO SECO ABC 50 KGS	1	\$5,520.00	\$5,520.00
89	HOSPITAL GENERAL DE ZONA/ UMF N° 76	TIPO K 6 LT	2	\$1,719.00	\$3,438.00
90	HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 57	EXTINTOR A.B.C.	1	\$5,520.00	\$5,520.00
91	HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 57	EXTINTOR A.B.C.	51	\$661.50	\$33,736.50
92	HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 57	EXTINTOR A.B.C.	7	\$497.00	\$3,479.00
93	HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 57	EXTINTOR CO2	2	\$298.00	\$596.00
94	HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 57	EXTINTOR CO2	1	\$228.00	\$228.00
95	HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 57	EXTINTOR TIPO "K"	2	\$1,719.00	\$3,438.00
96	HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 71	POLVO QUÍMICO SECO ABC DE 6.0 KG	36	\$661.50	\$23,814.00
97	HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 71	POLVO QUÍMICO SECO ABC DE 4.5 KG	2	\$497.00	\$994.00
98	HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 197	EXTINTOR PQS DE 6 KG	112	\$661.50	\$74,088.00
99	HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 197	EXTINTOR PQS DE 4.5 KG	5	\$497.00	\$2,485.00
100	HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 197	EXTINTOR CO2 DE 4.5 KG	20	\$298.00	\$5,960.00
101	HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 197	EXTINTOR CO2 DE 9 KG	3	\$756.00	\$2,268.00
102	HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 197	EXTINTOR TIPO K	3	\$1,719.00	\$5,157.00
103	HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 68	BIOXIDO DE CARBONO DE 4.5 KG	12	\$298.00	\$3,576.00
104	HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 68	POLVO QUÍMICO SECO ABC DE 4.5 KG	8	\$497.00	\$3,976.00
105	HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 68	POLVO QUÍMICO SECO ABC DE 6.0 KG	60	\$661.50	\$39,690.00
106	HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 68	TIPO K	1	\$1,719.00	\$1,719.00
107	HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 53	EXTINTOR DE DE 4.5 K POLVO SECO	60	\$497.00	\$29,820.00
108	HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 53	EXTINTOR TIPO K DE 4.5 K	2	\$1,719.00	\$3,438.00
109	HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 53	EXTINTOR DE CO2	2	\$298.00	\$596.00
110	HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 53	EXTINTOR DE CO 2	1	\$228.00	\$228.00



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE

No	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE EXTINTORES	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A	TOTAL SIN IVA
111	HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 53	EXTINTOR DE 50 K	1	\$5,520.00	\$5,520.00
112	HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 53	EXTINTOR DE 50 K	1	\$5,520.00	\$5,520.00
113	HOSPITAL GENERAL REGIONAL N° 72	BIOXIDO DE CARBONO DE 4.5 KG	11	\$298.00	\$3,278.00
114	HOSPITAL GENERAL REGIONAL N° 72	POLVO QUÍMICO SECO ABC DE 4.5 KG	9	\$298.00	\$2,682.00
115	HOSPITAL GENERAL REGIONAL N° 72	POLVO QUÍMICO SECO ABC DE 6.0 KG	74	\$661.50	\$48,951.00
116	HOSPITAL GENERAL REGIONAL N° 72	POLVO QUÍMICO SECO ABC DE 9.0 KG	2	\$938.00	\$1,876.00
117	HOSPITAL GENERAL REGIONAL N° 72	POLVO QUÍMICO SECO ABC DE 50.0 KG	1	\$5,520.00	\$5,520.00
118	HOSPITAL GENERAL REGIONAL N° 72	POLVO QUÍMICO TIPO K 6 KG	3	\$661.50	\$1,984.50
119	HOSPITAL GENERAL REGIONAL N° 200	BIOXIDO DE CARBONO DE 4.5 KG	49	\$298.00	\$14,602.00
120	HOSPITAL GENERAL REGIONAL N° 200	POLVO QUIMICO SECO ABC DE 4.5 KG	1	\$497.00	\$497.00
121	HOSPITAL GENERAL REGIONAL N° 200	POLVO QUIMICO SECO ABC DE 6 KG	175	\$661.50	\$115,762.50
122	HOSPITAL GENERAL REGIONAL N° 200	GAS HFC-236 DE 6 KG	10	\$1,845.00	\$18,450.00
123	HOSPITAL GENERAL REGIONAL N° 200	CLASE K 6 KG	4	\$1,719.00	\$6,876.00
124	SEDE DELEGACIONAL	EXTINTOR 6 KG	50	\$661.50	\$33,075.00
125	SEDE DELEGACIONAL	EXTINTOR 4.5 KG	4	\$497.00	\$1,988.00
126	SEDE DELEGACIONAL	EXTINTOR 4.5 KG	6	\$298.00	\$1,788.00
127	SUBDELEGACION ECATEPEC	EXTINTOR PQS DE 6 KG	15	\$661.50	\$9,922.50
128	SUBDELEGACION ECATEPEC	EXTINTOR PQS DE 4.5 KG	25	\$497.00	\$12,425.00
129	SUBDELEGACION ECATEPEC	EXTINTOR CO2 DE 4.5 KG	5	\$516.00	\$2,580.00
130	SUBDELEGACION LOS REYES- LA PAZ	POLVO QUIMICO SECO ABC 6.0 KG	11	\$661.50	\$7,276.50
131	SUBDELEGACION LOS REYES- LA PAZ	POLVO QUIMICO SECO ABC 4.5 KG	14	\$497.00	\$6,958.00
132	SUBDELEGACION TLALNEPANTLA	RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES POLVO QUIMICO SECO ABC DE 6 KG	11	\$661.50	\$7,276.50
133	SUBDELEGACION TLALNEPANTLA	RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES POLVO QUIMICO SECO ABC DE 4.5 KG	16	\$497.00	\$7,952.00
134	SUBDELEGACION TLALNEPANTLA	EXTINTOR GAS HFC-236	1	\$550.00	\$550.00
135	SUBDELEGACION TLALNEPANTLA	EXTINTOR DE CO2 DE 6 KG	3	\$516.00	\$1,548.00
136	SUBDELEGACION TLALNEPANTLA	RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES POLVO QUIMICO SECO	11	\$661.50	\$7,276.50





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE

No	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE EXTINTORES	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A	TOTAL SIN IVA
		ABC DE 6 KG			
137	SUBDELEGACION TLALNEPANTLA	RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES POLVO QUIMICO SECO ABC DE 4.5 KG	16	\$497.00	\$7,952.00
138	SUBDELEGACION TLALNEPANTLA	EXTINTOR GAS HFC-236	1	\$550.00	\$550.00
139	SUBDELEGACION TLALNEPANTLA	EXTINTOR DE CO2 DE 6 KG	3	\$516.00	\$1,548.00
140	TIENDA TEQUEX	POLVO QUÍMICO SECO ABC DE 9.5 KG	4	\$938.00	\$3,752.00
141	TIENDA TEQUEX	POLVO QUÍMICO SECO ABC DE 4.5 KG	2	\$497.00	\$994.00
142	TIENDA TEQUEX	POLVO QUÍMICO SECO ABC DE 6.0KG	27	\$661.50	\$17,860.50
143	UDDCM	MANTENIMIENTO A EXTINTOR DE POLVO ABC 6 KG	8	\$661.50	\$5,292.00
144	UDDCM	MANTENIMIENTO A EXTINTOR DE BIOXIDO DE CARBONO DE 4.5 Kg	2	\$298.00	\$596.00
145	UMAA N° 199	EXTINTOR 6 KG	26	\$661.50	\$17,199.00
146	UMAA N° 199	EXTINTOR 4.5 KG	1	\$497.00	\$497.00
147	UMAA N° 199	EXTINTOR 4.5 KG	3	\$497.00	\$1,491.00
148	UMAA N° 199	EXTINTOR 6 KG	3	\$661.50	\$1,984.50
149	UNIDAD DE EXTENSION HOSPITALARIA TLALNEPANTLA	EXTINTOR 9 KG	4	\$938.00	\$3,752.00
150	UNIDAD DE EXTENSION HOSPITALARIA TLALNEPANTLA	EXTINTOR 4.5 KG	2	\$497.00	\$994.00
151	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 77	BIOXIDO DE CARBONO DE 4.5 KG	7	\$298.00	\$2,086.00
152	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 77	POLVO QUÍMICO SECO ABC DE 4.5 KG	8	\$497.00	\$3,976.00
153	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 77	POLVO QUÍMICO SECO ABC DE 6.0 KG	25	\$661.50	\$16,537.50
154	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 77	POLVO QUÍMICO SECO ABC DE 35.0 KG	1	\$3,864.00	\$3,864.00
155	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 77	CURSOS DE CAPACITACION HASTA 50 PERSONAS	1	\$4,000.00	\$4,000.00
156	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 181	MANTENIMIENTO A EXTINTOR DE POLVO ABC 6KG	35	\$661.50	\$23,152.50
157	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 181	MANTENIMIENTO A EXTINTOR DE CO2 6KG	3	\$516.00	\$1,548.00
158	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 181	MANTENIMIENTO A EXTINTOR DE CO2 4.5 KG	4	\$298.00	\$1,192.00
159	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 184	EXTINTORES	10	\$661.50	\$6,615.00
160	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 185	POLVO QUÍMICO SECO ABC DE 4.5 KG	1	\$497.00	\$497.00
161	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 185	POLVO QUÍMICO SECO ABC DE 6.0KG	11	\$661.50	\$7,276.50



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE

No	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE EXTINTORES	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A	TOTAL SIN IVA
162	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 185	BIOXIDO DE CARBONO 4.5 KG	1	\$298.00	\$298.00
163	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 188	EXTINTORES	10	\$661.50	\$6,615.00
164	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 191	MANTENIMIENTO A EXTINTOR DE POLVO ABC 6 KG	1	\$661.50	\$661.50
165	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 191	MANTENIMIENTO A GAS HFC236 DE 2.5 KG	1	\$753.00	\$753.00
166	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 193	MANTENIMIENTO A EXTINTOR DE POLVO ABC 6KG	11	\$661.50	\$7,276.50
167	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 193	MANTENIMIENTO A EXTINTOR DE CO2 6KG	1	\$516.00	\$516.00
168	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 193	MANTENIMIENTO A EXTINTOR DE CO2 4.5 KG	2	\$298.00	\$596.00
169	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 195	MANTENIMIENTO A EXTINTOR DE POLVO ABC 6 KG	10	\$661.50	\$6,615.00
170	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 195	MANTENIMIENTO A EXTINTOR DE CO2 6KG	3	\$516.00	\$1,548.00
171	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 195	MANTENIMIENTO A EXTINTOR DE POLVO ABC 4.5 KG	14	\$497.00	\$6,958.00
172	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 52	EXTINTORES	33	\$661.50	\$21,829.50
173	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 54	MANTENIMIENTO A EXTINTOR DE POLVO ABC 6 KG	17	\$661.50	\$11,245.50
174	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 54	MANTENIMIENTO A GAS HFC236 DE 6.0 KG	1	\$1,845.00	\$1,845.00
175	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 55	MANTENIMIENTO A EXTINTOR DE POLVO ABC 6 KG	17	\$661.50	\$11,245.50
176	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 55	BIÓXIDO DE CARBONO DE 4.5 KG	1	\$298.00	\$298.00
177	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 55	POLVO QUÍMICO SECO ABC DE 2.0 KG	1	\$262.50	\$262.50
178	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 55	POLVO QUÍMICO SECO ABC DE 1.0 KG	1	\$120.00	\$120.00
179	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 56	EXTINTORES	6	\$661.50	\$3,969.00
180	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 59	EXTINTORES	11	\$661.50	\$7,276.50
181	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 62	EXTINTORES	30	\$661.50	\$19,845.00
182	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 64	CO2 DE 4.5 KG	3	\$298.00	\$894.00
183	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 64	GAS HFC236 DE 4.5 KG	1	\$1,568.00	\$1,568.00
184	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 64	POLVO QUÍMICO SECO ABC DE 6.0KG	30	\$661.50	\$19,845.00
185	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	EXTINTOR PQS DE 6 KG	20	\$661.50	\$13,230.00



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE

No	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE EXTINTORES	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A	TOTAL SIN IVA
	N° 67				
186	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 69	BIOXIDO DE CARBONO DE 4.5 KG	3	\$298.00	\$894.00
187	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 69	POLVO QUÍMICO SECO ABC DE 6.0 KG	31	\$661.50	\$20,506.50
188	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 69	POLVO QUÍMICO SECO ABC DE 9.0 KG	2	\$938.00	\$1,876.00
189	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 69	BALDE CON ARENA CONTRA INCENDIOS	2	\$2,600.00	\$5,200.00
190	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 70	EXTINTOR PQS DE 6 KG	14	\$661.50	\$9,261.00
191	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 70	EXTINTOR PQS 9 KG	2	\$938.00	\$1,876.00
192	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 70	EXTINTOR PQS DE 1 KG	2	\$178.50	\$357.00
193	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 70	EXTINTOR CO2 - 4.5 KG.	2	\$298.00	\$596.00
194	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 70	CURSO DE CAPACITACION HASTA 50 PERSONAS	2	\$4,000.00	\$8,000.00
195	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 73	EXTINTOR PQS DE 6 KG	7	\$661.50	\$4,630.50
196	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 73	EXTINTOR PQS 4.5 KG	1	\$497.00	\$497.00
197	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 73	EXTINTOR CO2 4 KG	2	\$298.00	\$596.00
198	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 73	CURSO DE CAPACITACION HASTA 50 PERSONAS	2	\$4,000.00	\$8,000.00
199	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 74	EXTINTOR PQS DE 6 KG	6	\$661.50	\$3,969.00
200	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 74	EXTINTOR PQS 4 KG	6	\$497.00	\$2,982.00
201	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 74	EXTINTOR CO2 DE 4.5 KG	2	\$298.00	\$596.00
202	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 74	CURSO DE CAPACITACION HASTA 50 PERSONAS	2	\$4,000.00	\$8,000.00
203	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 78	POLVO QUIMICO SECO ABC 6.0 KG	21	\$661.50	\$13,891.50
204	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 78	CO 2	3	\$298.00	\$894.00
205	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 78	CURSOS DE CAPACITACION HASTA 50 PERSONAS	2	\$4,000.00	\$8,000.00
206	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 79	MANTENIMIENTO A EXTINTOR DE POLVO ABC DE 6 KG	8	\$661.50	\$5,292.00
207	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 79	MANTENIMIENTO A EXTINTOR DE POLVO BC DE 4.5 KG	1	\$497.00	\$497.00
208	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 81	EXTINTOR PQS DE 6 KG	5	\$661.50	\$3,307.50





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE

No	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE EXTINTORES	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A	TOTAL SIN IVA
209	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 81	EXTINTOR CO2 DE 4.5 KG	1	\$298.00	\$298.00
210	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 81	CURSO DE CAPACITACION HASTA 50 PERSONAS	1	\$4,000.00	\$4,000.00
211	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 82	BIOXIDO DE CARBONO DE 4.5 KG	1	\$298.00	\$298.00
212	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 82	POLVO QUÍMICO SECO ABC DE 4.5 KG	2	\$497.00	\$994.00
213	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 82	POLVO QUÍMICO SECO ABC DE 6.0 KG	5	\$661.50	\$3,307.50
214	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 85	POLVO QUÍMICO SECO ABC DE 6.0 KG	5	\$661.50	\$3,307.50
215	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 85	BIOXIDO DE CARBONO DE 4.5 KG	1	\$298.00	\$298.00
216	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 86	EXTINTOR PQS DE 6 KG	7	\$661.50	\$4,630.50
217	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 86	EXTINTOR PQS DE 4.5 KG	3	\$497.00	\$1,491.00
218	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 86	EXTINTOR CO2 DE 4 KG	2	\$298.00	\$596.00
219	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 86	CURSO DE CAPACITACION HASTA 50 PERSONAS	2	\$4,000.00	\$8,000.00
220	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 87	EXTINTOR PQS DE 6 KG	4	\$661.50	\$2,646.00
221	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 87	EXTINTOR PQS DE 4.5 KG	1	\$497.00	\$497.00
222	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 87	EXTINTOR CO2 DE 4 KG	1	\$298.00	\$298.00
223	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 87	CURSO DE CAPACITACION HASTA 50 PERSONAS	1	\$4,000.00	\$4,000.00
224	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 89	MANTENIMIENTO A EXTINTOR DE POLVO ABC 6 KG	12	\$661.50	\$7,938.00
225	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 91	MANTENIMIENTO A EXTINTOR DE POLVO ABC 6 KG	15	\$661.50	\$9,922.50
226	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 91	MANTENIMIENTO A EXTINTOR DE POLVO ABC 4.5 KG	3	\$497.00	\$1,491.00
227	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 91	MANTENIMIENTO A EXTINTOR DE POLVO ABC 9 KG	1	\$938.00	\$938.00
228	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 92	EXTINTOR CO2 DE 4.5 KG	2	\$298.00	\$596.00
229	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 92	EXTINTOR PQS DE 4.5 KG	7	\$298.00	\$2,086.00
230	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 92	EXTINTOR DE 6 KG	19	\$661.50	\$12,568.50
231	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 92	EXTINTOR TIPO K DE 6 KG	1	\$661.50	\$661.50
232	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	EXTINTOR CO2 DE 6 KG	2	\$516.00	\$1,032.00





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE

No	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE EXTINTORES	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A	TOTAL SIN IVA
	N° 93				
233	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 93	EXTINTOR DE 4.5 KG	2	\$497.00	\$994.00
234	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 93	EXTINTOR PQS DE 6 KG	34	\$661.50	\$22,491.00
235	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 93	EXTINTOR PQS DE 50 KG	2	\$5,520.00	\$11,040.00
236	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 95	MANTENIMIENTO A EXTINTOR DE POLVO ABC DE 6 KG	4	\$661.50	\$2,646.00
237	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 95	MANTENIMIENTO A EXTINTOR DE POLVO ABC DE 4.5 KG	5	\$497.00	\$2,485.00
238	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 95	MANTENIMIENTO A EXTINTOR CO2 DE 4.5 KG	1	\$298.00	\$298.00
239	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 96	POLVO QUIMICO SECO ABC	20	\$497.00	\$9,940.00
240	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 96	CURSOS DE CAPACITACION HASTA 50 PERSONAS	1	\$4,000.00	\$4,000.00
241	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 182	EXTINTOR PQS - 6 KG.	14	\$661.50	\$9,261.00
242	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 182	EXTINTOR CO2 - 4.5 KG.	2	\$298.00	\$596.00
243	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 183	EXTINTOR PQS - 6 KG.	20	\$661.50	\$13,230.00
244	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 183	EXTINTOR CO2 - 4.5 KG.	2	\$298.00	\$596.00
245	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 75	EXTINTOR PQS - 50 KG.	1	\$5,520.00	\$5,520.00
246	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 75	EXTINTOR PQS - 9 KG.	3	\$938.00	\$2,814.00
247	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 75	EXTINTOR PQS - 6 KG.	31	\$661.50	\$20,506.50
248	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 75	EXTINTOR PQS - 4.5 KG.	4	\$497.00	\$1,988.00
249	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 75	EXTINTOR CO2 - 4.5 KG.	2	\$298.00	\$596.00
250	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 75	EXTINTOR GAS HFC236 - 4.5 KG.	3	\$1,568.00	\$4,704.00
251	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 186	RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES DE 6 KG	10	\$661.50	\$6,615.00
252	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 189	POLVO QUÍMICO SECO ABC DE 6.0 KG	25	\$661.50	\$16,537.50
253	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 189	CURSOS DE CAPACITACION HASTA 50 PERSONAS	1	\$4,000.00	\$4,000.00
254	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 83	CURSOS DE CAPACITACION HASTA 50 PERSONAS	1	\$4,000.00	\$4,000.00
255	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 83	POLVO QUÍMICO SECO ABC DE 6.0 KG	15	\$661.50	\$9,922.50





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE

No	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE EXTINTORES	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A	TOTAL SIN IVA
256	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 83	CURSOS DE CAPACITACION HASTA 50 PERSONAS	1	\$4,000.00	\$4,000.00
257	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 84	BIOXIDO DE CARBONO DE 6.0 KG	5	\$516.00	\$2,580.00
258	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 84	POLVO QUÍMICO SECO ABC DE 6.0 KG	40	\$661.50	\$26,460.00
259	UMAA N° 198	BIOXIDO DE CARBONO DE 4.5 KG	2	\$298.00	\$596.00
260	UMAA N° 198	POLVO QUÍMICO SECO ABC DE 4.5 KG	5	\$497.00	\$2,485.00
261	UMAA N° 198	POLVO QUÍMICO SECO ABC DE 6.0 KG	18	\$661.50	\$11,907.00
262	UMAA N° 198	POLVO QUÍMICO SECO ABC DE 9.0 KG	1	\$938.00	\$938.00
263	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR/UMAA N° 180	MANTENIMIENTO A EXTINTOR DE POLVO ABC 6 KG	40	\$661.50	\$26,460.00
264	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR/UMAA N° 180	MANTENIMIENTO A EXTINTOR DE CO2 6KG	2	\$516.00	\$1,032.00
265	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR/UMAA N° 180	MANTENIMIENTO A EXTINTOR DE CO2 4.5 KG	3	\$298.00	\$894.00
266	VELATORIO 18	POLVO QUIMICO SECO ABC DE 9 KG	1	\$938.00	\$938.00
267	VELATORIO 18	POLVO QUIMICO SECO ABC 6 KG	22	\$661.50	\$14,553.00
268	VELATORIO 18	POLVO QUIMICO SECO ABC DE 4.5 KG	15	\$497.00	\$7,455.00
269	VELATORIO 18	POLVO QUIMICO SECO ABC DE 2 KG	2	\$262.50	\$525.00
270	VELATORIO 18	POLVO QUIMICO SECO ABC 1 KG	1	\$120.00	\$120.00
271	VELATORIO 18	BIOXIDO DE CARBONO DE 4.5 KG	1	\$298.00	\$298.00
272	VELATORIO 18	TIPO K	1	\$1,719.00	\$1,719.00

REFACCIONES A CONSIDERAR PARA RECARGA DE EXTINTORES (PARTIDA 1).

N°	SERVICIO	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA
1	CHIFLÓN DE DESCARGA O BOQUILLA	PIEZA	1	\$73.00
2	MANGUERA PARA EXTINTOR DE BIÓXIDO	PIEZA	1	\$729.00
3	MANGUERA PARA EXTINTOR DE P.Q.S.	PIEZA	1	\$178.00
4	MANGUERA PARA UNIDAD MOVIL DE ALTA PRESIÓN	PIEZA	1	\$6,080.40
5	MANIJA SUPERIOR	PIEZA	1	\$68.00
6	MANÓMETROS	PIEZA	1	\$51.00
7	MANÓMETROS PARA UNIDAD MÓVIL (0-210 KGS)	PIEZA	1	\$770.00



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE

N°	SERVICIO	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA
8	OBTURADOR O VÁSTAGO	PIEZA	1	\$62.00
9	PINTURA PARA EXTINTOR PORTÁTIL	PIEZA	1	\$78.00
10	PINTURA PARA UNIDAD MÓVIL	PIEZA	1	\$284.00
11	PITEL PARA REGULADOR	PIEZA	1	\$305.00
12	PRUEBA HIDROSTÁTICA PARA EXTINTOR DE BIÓXIDO	PIEZA	1	\$292.00
13	PRUEBA HIDROSTÁTICA PARA EXTINTOR DE POLVO	PIEZA	1	\$92.00
14	PRUEBA HIDROSTÁTICA PARA TANQUE DE 75 KGS.	PIEZA	1	\$1,677.00
15	PRUEBA HIDROSTÁTICA PARA UNIDAD MÓVIL	PIEZA	1	\$292.00
16	REPOSICIÓN DE VÁLVULA DE DISPARO DE UNIDAD MÓVIL	PIEZA	1	\$3,135.00
17	SOPORTE PARA EXTINTOR TOTAL	PIEZA	1	\$78.00
18	SOPORTE PARA EXTINTOR DE BIOXIDO	PIEZA	1	\$95.00
19	TUBO SIFÓN	PIEZA	1	\$68.00
20	VÁLVULA PARA EXTINTOR DE BIÓXIDO	PIEZA	1	\$726.00
21	VÁLVULA PARA EXTINTOR DE P.Q.S.	PIEZA	1	\$262.00
22	RESORTE	PIEZA	1	\$68.00
23	GAS HFC-236 (KILO)	PIEZA	1	\$923.00
24	MANGUERA CONTRA INCENDIOS PARA HIDRANTE DE 30.00 MTS POR 1.5 PULG	PIEZA	1	\$5,011.00
25	CHIFLÓN DE PLÁSTICO DE 1.5" PARA MANGUERA	PIEZA	1	\$1,080.00

SERVICIO DE SISTEMAS DE ALARMAS, DETECTORES DE HUMO Y DE PROTECCIÓN CIVIL PARA GUARDERÍAS (PARTIDA 2). GUARDERÍA INFANTIL No. 36.

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	MODELO	SERVICIO MINIMO	SERVICIO MAXIMO	PRECIO UNITARIO SIN IVA	MONTO MINIMO SIN IVA	MONTO MAXIMO SIN IVA
1	PANEL DE ALARMAS Y DETECCIÓN DE INCENDIO C/ TECLADO Y TRANSFORMADOR	PZAS	1	HONEYWELL	VISTA128	1	2	\$4,995.00	\$4,995.00	\$9,990.00
2	DETECTOR DE HUMO DIRECCIONABLE, FOTOELÉCTRICO CON	PZAS	39	HONEYWELL	5193SDT	1	2	\$22,161.00	\$22,161.00	\$44,322.00



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	MODELO	SERVICIO MINIMO	SERVICIO MAXIMO	PRECIO UNITARIO SIN IVA	MONTO MINIMO SIN IVA	MONTO MAXIMO SIN IVA
	SENSOR TERMICO									
3	ESTACIÓN MANUAL DOBLE ACCIÓN	PZAS	5	HONEYWELL	S/N	1	2	\$1,234.00	\$1,234.00	\$2,468.00
4	ALARMA AUDIOVISUAL	PZAS	5	SYSTEM SENSOR	P2R	1	2	\$1,037.00	\$1,037.00	\$2,074.00
5	SENSOR DE GAS PROPANO Y METANO	PZAS	3	MACURCO	GD2A	1	2	\$562.00	\$562.00	\$1,124.00
6	COMUNICADOR DUAL ETHERNET/GSM	PZAS	1	HONEYWELL	IGSMV-4G	1	2	\$497.00	\$497.00	\$994.00
7	CONTACTO MAGNÉTICO	PZAS	2	HONEYWELL	S/N	1	2	\$430.00	\$430.00	\$860.00

SERVICIO DE SISTEMAS DE ALARMAS, DETECTORES DE HUMO Y DE PROTECCIÓN CIVIL PARA GUARDERÍAS (PARTIDA 2). GUARDERÍA INFANTIL No. 47. -----

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	MODELO	SERVICIO MINIMO	SERVICIO MAXIMO	PRECIO UNITARIO SIN IVA	MONTO MINIMO SIN IVA	MONTO MAXIMO SIN IVA
1	PANEL DE ALARMAS Y DETECCIÓN DE INCENDIO C/ TECLADO Y TRANSFORMADOR	PZAS	1	HONEYWELL	VISTA128	1	2	\$4,995.00	\$4,995.00	\$9,990.00
2	DETECTOR DE HUMO DIRECCIONABLE, FOTOELÉCTRICO CON SENSOR TERMICO	PZAS	41	HONEYWELL	5193SDT	1	2	\$22,161.00	\$22,161.00	\$44,322.00
3	ESTACIÓN MANUAL DOBLE ACCIÓN	PZAS	4	HONEYWELL		1	2	\$1,234.00	\$1,234.00	\$2,468.00
4	ALARMA AUDIOVISUAL	PZAS	4	SYSTEM SENSOR	P2R	1	2	\$1,037.00	\$1,037.00	\$2,074.00
5	SENSOR DE GAS PROPANO Y METANO	PZAS	1	MACURCO	GD2A	1	2	\$562.00	\$562.00	\$1,124.00
6	COMUNICADOR DUAL ETHERNET/GSM	PZAS	1	HONEYWELL	IGSMV-4G	1	2	\$497.00	\$497.00	\$994.00
7	CONTACTO MAGNÉTICO	PZAS	2	HONEYWELL		1	2	\$430.00	\$430.00	\$860.00

SERVICIO DE SISTEMAS DE ALARMAS, DETECTORES DE HUMO Y DE PROTECCIÓN CIVIL PARA GUARDERÍAS (PARTIDA 2). GUARDERÍA INFANTIL No. 37. -----



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	MODELO	SERVICIO MINIMO	SERVICIO MAXIMO	PRECIO UNITARIO SIN IVA	MONTO MINIMO SIN IVA	MONTO MAXIMO SIN IVA
1	PANEL DE ALARMAS Y DETECCIÓN DE INCENDIO C/ TECLADO Y TRANSFORMADOR	PZAS	1	HONEYWELL	VISTA128	1	2	\$4,995.00	\$4,995.00	\$9,990.00
2	DETECTOR DE HUMO DIRECCIONABLE, FOTOELÉCTRICO CON SENSOR TERMICO	PZAS	36	HONEYWELL	5193SDT	1	2	\$22,161.00	\$22,161.00	\$44,322.00
3	ESTACIÓN MANUAL DOBLE ACCION	PZAS	5			1	2	\$1,234.00	\$1,234.00	\$2,468.00
4	ALARMA AUDIOVISUAL	PZAS	5	SYSTEM SENSOR	P2R	1	2	\$1,037.00	\$1,037.00	\$2,074.00
5	SENSOR DE GAS PROPANO Y METANO	PZAS	3	MACURCO	GD2A	1	2	\$562.00	\$562.00	\$1,124.00
6	COMUNICADOR DUAL ETHERNET/GSM	PZAS	1	HONEYWELL	IGSMV-4G	1	2	\$497.00	\$497.00	\$994.00
7	CONTACTO MAGNÉTICO	PZAS	2	HONEYWELL		1	2	\$430.00	\$430.00	\$860.00

SERVICIO DE SISTEMAS DE ALARMAS, DETECTORES DE HUMO Y DE PROTECCIÓN CIVIL PARA GUARDERÍAS (PARTIDA 2). GUARDERÍA INFANTIL No. 44. -----

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	MODELO	SERVICIO MINIMO	SERVICIO MAXIMO	PRECIO UNITARIO SIN IVA	MONTO MINIMO SIN IVA	MONTO MAXIMO SIN IVA
1	PANEL DE ALARMAS Y DETECCIÓN DE INCENDIO C/ TECLADO Y TRANSFORMADOR	PZAS	1	HONEYWELL	VISTA128	1	2	\$4,995.00	\$4,995.00	\$9,990.00
2	DETECTOR DE HUMO DIRECCIONABLE, FOTOELÉCTRICO CON SENSOR TERMICO	PZAS	37	HONEYWELL	5193SDT	1	2	\$22,161.00	\$22,161.00	\$44,322.00
3	ESTACIÓN MANUAL DOBLE ACCION	PZAS	5			1	2	\$1,234.00	\$1,234.00	\$2,468.00
4	ALARMA AUDIOVISUAL	PZAS	5	SYSTEM SENSOR	P2R	1	2	\$1,037.00	\$1,037.00	\$2,074.00
5	SENSOR DE GAS PROPANO Y METANO	PZAS	3	MACURCO	GD2A	1	2	\$562.00	\$562.00	\$1,124.00
6	COMUNICADOR DUAL ETHERNET/GSM	PZAS	1	HONEYWELL	IGSMV-4G	1	2	\$497.00	\$497.00	\$994.00
7	CONTACTO MAGNÉTICO	PZAS	5	HONEYWELL	5816	1	2	\$430.00	\$430.00	\$860.00



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE

SERVICIO DE SISTEMAS DE ALARMAS, DETECTORES DE HUMO Y DE PROTECCIÓN CIVIL PARA GUARDERÍAS (PARTIDA 2). GUARDERÍA INFANTIL No. 45.

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	MODELO	SERVICIO MINIMO	SERVICIO MAXIMO	PRECIO UNITARIO SIN IVA	MONTO MINIMO SIN IVA	MONTO MAXIMO SIN IVA
1	PANEL DE ALARMAS Y DETECCIÓN DE INCENDIO C/ TECLADO Y TRANSFORMADOR	PZAS	1	HONEYWELL	VISTA128	1	2	\$4,995.00	\$4,995.00	\$9,990.00
2	DETECTOR DE HUMO DIRECCIONABLE, FOTOELÉCTRICO CON SENSOR TERMICO	PZAS	41	HONEYWELL	5193SDT	1	2	\$22,161.00	\$22,161.00	\$44,322.00
3	ESTACIÓN MANUAL DOBLE ACCION	PZAS	4	HONEYWELL		1	2	\$1,234.00	\$1,234.00	\$2,468.00
4	ALARMA AUDIOVISUAL	PZAS	4	SYSTEM SENSOR	P2R	1	2	\$1,037.00	\$1,037.00	\$2,074.00
5	SENSOR DE GAS PROPANO Y METANO	PZAS	1	MACURCO	GD2A	1	2	\$562.00	\$562.00	\$1,124.00
6	COMUNICADOR DUAL ETHERNET/GSM	PZAS	1	HONEYWELL	IGSMV-4G	1	2	\$497.00	\$497.00	\$994.00
7	CONTACTO MAGNÉTICO	PZAS	2	HONEYWELL		1	2	\$430.00	\$430.00	\$860.00

SERVICIO DE MONITOREO A GUARDERÍAS (PARTIDA 3).

NO.	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA
1	SERVICIO DE MONITOREO A GUARDERÍA No. 36	10	\$3,500.00	\$35,000.00
2	SERVICIO DE MONITOREO A GUARDERÍA No. 47	10	\$3,500.00	\$35,000.00
3	SERVICIO DE MONITOREO A GUARDERÍA No. 37	10	\$3,500.00	\$35,000.00
4	SERVICIO DE MONITOREO A GUARDERÍA No. 44	10	\$3,500.00	\$35,000.00
5	SERVICIO DE MONITOREO A GUARDERÍA No. 45	10	\$3,500.00	\$35,000.00

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SISTEMA DE ALARMAS Y DETECTORES DE HUMO.

PARTIDA	EQUIPIO	MODELO	PRECIO UNITARIO SIN IVA
1	PANEL HIBRIDO DE INCENDIO.	VISTA128FBP	\$65,000.00
2	DETECTOR FOTOELÉCTRICO DE HUMO.	5806W3	\$6,500.00



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE**

3	DETECTOR DE GAS PROPANO Y GAS L.P.	3M GD1SPCPRO	\$9,726.00
4	FUENTE DE PODER PARA DETECTORES.	NITRO	\$31,385.00
5	DETECTOR DE HUMO.	FSP.851	\$4,588.00
6	NO BREACK DE 900 VAS.	APC.	\$22,620.00

This image shows a full page of white paper with horizontal ruling lines. The lines are evenly spaced and run across the width of the page. There are no margins, text, or other markings on the paper.



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE

CALENDARIO DE SERVICIO

UNIDAD	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 72	AL DIA SIGUIENTE HÁBIL DEL FALLO										
HOSPITAL DE GINECO OBTETRICIA CON U.M.F. NO. 60	AL DIA SIGUIENTE HÁBIL DEL FALLO										
HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 57	AL DIA SIGUIENTE HÁBIL DEL FALLO										
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 52		2-31									
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 56		2-31									
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 59		2-31									
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 62		2-31									
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 64		2-31									
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 79		2-31									
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 95		2-31									
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 184		2-31									
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 185		2-31									
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 186		2-31									
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 188		2-31									
UMAA NO. 199 TLALNEPANTLA		2-31									
C. S. S. TEJABANES		2-31									
CENTRO DE CAPACITACIÓN Y CALIDAD. TLALNEPANTLA		2-31									
C. S. S. TEQUESQUINAUAC		2-31									
GUARDERÍA NO. 36		2-31									
GUARDERÍA NO. 37		2-31									
GUARDERÍA NO. 45		2-31									





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE

GUARDERÍA NO. 47		2-31											
TIENDA TEQUESQUINAHUAC/CENTRO DE CANJE		2-31											
VELATORIO TEQUESQUINAHUAC		2-31											
SEDE DELEGACIONAL		2-31											
SUBDELEGACIÓN TLALNEPANTLA		2-31											
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO		2-31											
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES		2-31											
HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 196			1-30										
HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 76			1-30										
HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 68			1-30										
HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 98			1-30										
HOSPITAL GENERAL DE REGIONAL NO. 200			1-30										
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 54			1-30										
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 55			1-30										
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 67			1-30										
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 77			1-30										
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 91			1-30										
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 92			1-30										
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 93			1-30										
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 191			1-30										
U.M.F. CON U.M.A.A.198 COACALCO			1-30										
C. S. S. SANTA CLARA			1-30										
VELATORIO ECATEPEC			1-30										
SUBDELEGACIÓN ECATEPEC			1-30										
HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 53			1-30										
HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 71			1-30										
HOSPITAL GENERAL DE REGIONAL NO. 197			1-30										





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE

UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 69			1-30								
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 70			1-30								
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 73			1-30								
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 74			1-30								
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 75				1-30							
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 78				1-30							
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 81			1-30								
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 82				1-30							
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 83				1-30							
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 84				1-30							
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 85				1-30							
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 86			1-30								
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO.87			1-30								
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 89				1-30							
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 96				1-30							
UMAA CON UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO 180				1-30							
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO 181				1-30							
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 182				1-30							
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 183				1-30							
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 189				1-30							
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO 193				1-30							
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 195				1-30							
C. S. S. TEXCOCO				1-30							
CECEM CHIMALHUACAN				1-30							
C. S. S. SOR JUANA				1-30							
C. S. S. NEZAHUALCOYOTL				1-30							
C. S. S. SAN RAFAEL			1-30								
CENTRO DE CAPACITACIÓN Y CALIDAD TLALPZAHUAC			1-30								
C. S. S. DE EXTENSION L CEBIS I				1-30							
C. S. S. DE EXTENSION II CEBIS II				1-30							
C. S. S. DE EXTENSION III CEBIS III				1-30							
C.S.S. CHALCO				1-30							
GUARDERÍA NO. 44				1-30							
DEPORTIVO NEZA				1-30							
SUBDELEGACIÓN LOS REYES				1-30							
OFICINA AUXILIAR NETZAHUALCÓYOTL				1-30							
BODEGA PAR EMBARGOS				1-30							
CLINICA DE MAMA				1-30							
UNIDA MOVIL TEMPORAL COVID-19 TLALANEPANTLA		2-31									





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE

SERVICIO DE SISTEMAS DE ALARMAS, DETECTORES DE HUMO Y DE PROTECCIÓN CIVIL PARA GUARDERÍAS (PARTIDA 2).

UNIDAD	MAYO	OCTUBRE
GUARDERÍA No. 36	01-30	01-30
GUARDERÍA No. 37	01-30	01-30
GUARDERÍA No. 45	01-30	01-30
GUARDERÍA No. 47	01-30	01-30
GUARDERÍA No. 44	01-30	01-30

SERVICIO DE MONITOREO A GUARDERÍAS (PARTIDA 3).

UNIDAD	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
GUARDERÍA No. 36	AL DIA SIGUIENTE HÁBIL DEL FALLO	01-31	01-30	01-31	01-30	01-31	01-31	01-30	01-31	01-30	01-31
GUARDERÍA No. 37	AL DIA SIGUIENTE HÁBIL DEL FALLO	01-31	01-30	01-31	01-30	01-31	01-31	01-30	01-31	01-30	01-31
GUARDERÍA No. 45	AL DIA SIGUIENTE HÁBIL DEL FALLO	01-31	01-30	01-31	01-30	01-31	01-31	01-30	01-31	01-30	01-31
GUARDERÍA No. 47	AL DIA SIGUIENTE HÁBIL DEL FALLO	01-31	01-30	01-31	01-30	01-31	01-31	01-30	01-31	01-30	01-31
GUARDERÍA No. 44	AL DIA SIGUIENTE HÁBIL DEL FALLO	01-31	01-30	01-31	01-30	01-31	01-31	01-30	01-31	01-30	01-31

CIERRE DEL ACTA

PRIMERO.- SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **DOCE HORAS** DEL DÍA DE INICIO.

SEGUNDO.- CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO, PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SÉPTIMO CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

TERCERO.- EN USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL ÁREA DE AUDITORÍA, ÁREA DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES REGIÓN 10, ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, EMITE COMENTARIOS A TRAVÉS DEL OFICIO NO. **SABG/OICGYR/AIDI10/0130/2026** DE FECHA **16 DE FEBRERO DEL 2026**, RECIBIDO EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EL **17 DE FEBRERO DEL 2026**.



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE



Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÁREA DE AUDITORÍA, ÁREA DENUNCIAS E
INVESTIGACIONES
OFICINA REGIONAL 10 ESTADO DE MÉXICO
Oficio No. SABG/OICGYR/AIDI10/0130/2026



Tlalnepantla de Baz, Estado de México, 16 de febrero de 2026

Mtro. Aunard Agustín De la Rocha Waite
Encargado de la Jefatura de Servicios Administrativos en el
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Regional Estado de México Oriente del IMSS
Presente

En atención al correo electrónico enviado por la C. Karla Mendoza Carbajal, N47 Responsable de Proyectos del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, recibido el día 29 de enero de 2026, esta autoridad fiscalizadora y sus representantes manifiestan lo siguiente:

Comentario OIC "FALLO"

Respecto al procedimiento de contratación, siguiente:

LA-50-GYR-050GYR028-N-39-2026, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, RECARGA DE EXTINTORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y UNIDADES NO MÉDICAS (PARTIDA 1); SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS DE ALARMAS, DETECTORES DE HUMO PARA GUARDERÍAS (PARTIDA 2); SERVICIO DE MONITOREO A GUARDERÍAS (PARTIDA 3); PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

Con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con los artículos 83, 84, 85 y 86 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 53 de la LAASSP y; 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8 inciso a), de la Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que es cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señalo que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente.

En el Acto de Fallo deberán apegarse lo mencionado en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.16 y 4.2.2.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General de Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Es importante resaltar que deberán apegarse al "ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES", en el Artículo Quinto y Artículo Séptimo.



2026
año de
Margarita Maza

Sede del Área de Auditoría: de Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social
Recursos Hidráulicos número 2, colonia La Loma, C.P. 54090, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

Página 1 de 2.



2026
año de
Margarita Maza



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE



Buen Gobierno
Secretaría de Administración y Buen Gobierno



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÁREA DE AUDITORÍA, ÁREA DENUNCIAS E
INVESTIGACIONES
OFICINA REGIONAL 10 ESTADO DE MÉXICO
Oficio No. SABG/OICGYR/AIDI10/0130/2026

Así mismo, se les solicita a todas las Áreas Requirientes, Técnicas, Administradoras, Contratantes, etc., del COAD EMO, que en cualquier parte de los Procedimientos de Adjudicación de conformidad al Artículo 35 de la "LAASSP", así como lo señalado en el Numeral, 4.2.2.1.15 Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, consultar en Compras MX para verificar que los licitantes no se encuentren inhabilitados para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley, sin perjuicio de la revisión que, en su caso, se realice al DOF. (Se sugiere, realizar dicha actividad y tener la evidencia documental que acredita tal acción, "pantalla", "consulta", etc., y presentarla e integrarla al expediente en cuestión).

Conforme con lo anterior, se deberá revisar el DOF, el Directorio de Proveedores Inhabilitados de la SABG, y si algún participante se encuentra inhabilitado, se debe hacer el señalamiento al área contratante y/o convocante. Siendo todo lo que desea manifestar.

Es importante señalar que como evidencia de nuestra participación en este evento, los presentes comentarios deberán quedar debidamente asentados en el Acta correspondiente.

Así mismo, por tratarse de un evento de carácter electrónico y conforme a los medios remotos de comunicación electrónica en la plataforma digital de contrataciones públicas denominada COMPRASMX, se solicita considerar como participante, al Lic. Edgar Roberto Vilchis Delgado, con los datos siguientes:

Nombre: Edgar Roberto Vilchis Delgado
RFC: VIDE751202QT2
Puesto: Jefe de Grupo de Auditoría en el IMSS
Email: edgar.vilchis@imss.gob.mx

Atentamente

Dra. en D. Leticia Robles Mendoza
TITULAR

C.c.p. Mtro. Miguel Angel Velasco Casarrubias, Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente del IMSS. -Para su conocimiento y efectos legales.
Lic. Julio Montero Puertos Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Oriente. -Para su conocimiento y efectos legales.

Expediente y Minutario

BRVQ/



2026
año de
Margarita
Maza

Sede del Área de Auditoría, de Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social
Recursos Hidráulicos número 2, colonia La Loma, C.P. 54060, Tlalpantla de Baz, Estado de México.

Página 2 de 2



2026
año de
Margarita
Maza



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE

POR EL IMSS:-----

MTRO. MIGUEL ANGEL VELASCO CASARRUBIAS ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
MTRO. JULIO MONTERO PUERTOS JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
MTRO. MARCO ANTONIO RAFAEL ROMÁN SÁNCHEZ JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
C. VICTOR MANUEL LOBATO PEREZ OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
ING. RICARDO ALFONSO MENDOZA GONZÁLEZ ENCARGADO DE LA OFICINA DE CONSERVACIÓN ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA
MTRO. EDGAR ROBERTO VILCHIS DELGADO JEFE DE GRUPO DEL AREA DE AUDITORIA; ÁREA DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES REGIÓN 10 ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS

LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ANTECEDEN INTERVINIERON EN LA CELEBRACIÓN DEL **ACTO DE FALLO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA** NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR028-N-39-2026** PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, RECARGA DE EXTINTORES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y UNIDADES NO MÉDICAS (PARTIDA 1); SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS DE ALARMAS, DETECTORES DE HUMO PARA GUARDERÍAS (PARTIDA 2); SERVICIO DE MONITOREO A GUARDERÍAS (PARTIDA 3); PERTENECIENTES AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. -----



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR028-N-39-2026|VICTOR MANUEL LOBATO PEREZ|L0PV911223BY7|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|51262f5139862128f22c1cef64962e026e4d79bc078256ab5640a0b5bfc557|18-02-2026 16:17:33||

FIRMA ELECTRÓNICA:
ZSe83o1fHw4uMDUId2v8LFGKwaDt/OnaSi0IbaIjeIqDWTJFWxPAF52vqJZRnHqLuar78E14ti3yvRlWlMqMNzZ3jYw2xmf9y6L3FiIIdEhHCCIE6Vvno1Pud7w20M4ThcJcSE730qqFMen7h69+zHa6mfF91xP0tf5gp5tS4Rr3/1qfag5TzNa3gYp9FhJz/1gRHBC2fgd4gLOebt5SVv/gv61b0EA15BIded51m/YiridH4061x13GqvMpbZh2Gu512pkv05aytFac6zg6WBWDYr8a07YnfjG7w3tYqfC4JoaE2VP9g4fRAChFAkz7bnaYmWciYIBW1yeae2EQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
544f21a9-9c75-4134-833b-60c01b6d40c2



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR028-N-39-2026|RICARDO ALFONSO MENDOZA GONZALEZ|MEGR871031UT4|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|51262f5139862128f22c1cef64962e026e4d79bc078256ab5640a0b5bfc557|18-02-2026 15:30:44||

FIRMA ELECTRÓNICA:
bYFNkupy7pHPYxanRgsksbHs/vMitSTFS8zr3PG3GwdiCALTafek2M0PsD090xUg+0ATY5eEwLqTSR7m8K8JN+LFb9lFOJi52oow+QySH09+CCJE0SYgS1qUPL6DcdxSHRF7YZqnerUnpY4LOccao+K11TB4/XrcBL265/g0THC2ESkAwYtXG+C/FXTPhPy/dH3uKfb2HHAQRnnndQRP4mntv0Atk70Kom8PgLsc1RkaXy1V01xjCNU/k2pdfLgtmxwKFLS60V1jSgRv7osR39yRyLnyEf+oRxIBLTJQV1lskRDMBUXZQVvb+YdwLKFZ+42c9p+mgsbt6iGzP/oa==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
7efa9d05-f71b-4f4f-be3b-e1f148d36730



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR028-N-39-2026|JULIO MONTERO PUERTOS|MOPJ760312DRA|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|51262f5139862128f22c1cef64962e026e4d79bc078256ab5640a0b5bfc557|18-02-2026 15:31:49||

FIRMA ELECTRÓNICA:
OKh6+YVeEihYNzqHCUKfuba3j/wqwpz9DgS2Vnnpxw00THQFMvTHkbc5tXzcFZK/T7IbXhHzcB2d4U6kEkAvC/HMbT3Wj36tLycUs9/Ucm6JfLPE6jXD4u7WU80L21fVy9k3pPXrq8hYoZWesTm22q76VedmeIp0IwqgQhpigacvItrQqlyYzn2302LF1XTjRdF81BkyNeQJATj8YNT0V/1iMIKkvuxuIb5qY86LXW0RveWuCoarQqpbzaa2sKwBMSRfcpNDHwReASP3lcp10JWLje9yFvXvHw4citHvvtLmMkChQX01KdetCIHF68zgfyiK6ZctPVEN5ArZTQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
128aa2b5-a17f-466b-b937-3cf41ac9aff5



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR028-N-39-2026|MARCO ANTONIO RAFAEL ROMAN SANCHEZ|ROSM7601048G5|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|51262f5139862128f22c1cef64962e026e4d79bc078256ab5640a0b5bfc557|18-02-2026 15:31:44||

FIRMA ELECTRÓNICA:
ad6Llgz7c16CR7k1cw34kh28tZXWyesdMwK0c0dzFk2E9ZDJoB6zm2R8P0Bvb10cg8La/momMqk5qW0TNMAZymnmVLTpJq6tL+Q33tbv9kPovbPqkWL+TcP0KYdhdhV8tTpLkNtTIFstj48v/81e4VE8GLyULneF7AUemxejULPmw9R3p13J5w4eCEf8Wuqme52/6f1laQjd6LXcawiq/mgwJb72LqB1xYvKOWle5UAkp986Lbw73XumKKDLsBL6R0D11n0y4aXE/dJcUnS61cR7XyBgKD2bQ1xiQKp52F6NbrLEjF792dw0yotLo8aLnaFw3avvWCXsQB9HSPg==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
97168b1c-35b5-48e5-b6a9-855eabcaa310



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR028-N-39-2026|MIGUEL ANGEL VELASCO CASARRUBIAS|VECM760929H52|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|51262f5139862128f22c1cef64962e026e4d79bc078256ab5640a0b5bfc557|18-02-2026 15:52:48||

FIRMA ELECTRÓNICA:
rP7mA+gPD120kw4JSQy+CZNU8yR7f36Eig/7bV0grtD+8a5TdJWxSMdf3ihgVByuGUihdLnLyLSEduht5PhyG7fmBYz/bzDfNtRh6EJzTVBb2B+L7GwvKI0SI0W/3Gf9g0AmZ2vXtWkyn6V7f1ousV+3Y5vou2wVeJycH8jYf/7T0sDVlUwAE0701VAZRL0b0InBU0Us7Jth7uk81vNikf3VPNZ44k19NHQgU00SYBSBIA3gD0egwApLlnxx71JULQlxsu6JCIO10yrNVHf+v2a7RcxYnGUMB0z4845wdyx7xmfdTDhOnEhHuDRgmt+gRG60Uu1htVN0A07JM7g==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
5ce6f2ca-fcf5-41c4-91f3-a55891a36218



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR028-N-39-2026|EDGAR ROBERTO VILCHIS DELGADO|VIDE751202QT2|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|51262f5139862128f22c1cef64962e026e4d79bc078256ab5640a0b5bfc557|18-02-2026 16:39:23||

FIRMA ELECTRÓNICA:
JQd6PNVBHL7tZy761qVfaIv+iY2nxw8foBewNvANaWpkw9njd1S6bqQ7UXW9/8wBmofSBmGgqeKmkZAVe6K0qTE0CQAYG5vb/E3Vg3v74iGeHgYAMJt3xfPd9Hzp+HQJ0nFqG0PwmtMHQY0lWYOL50Z8PMNLGK1ATQVCzqsusynejxQnVeLC+BLBqBjHjnj02hQhQ8QpJxnyueU44g87e/dAccJh5e7L7JbMBUZ7z+L9UWRK53Dddjt4a1xSjQwTs8Jp+LPXFX7wCIB8fQwAdk18hZP7SVYXCp36611vr2UxdQmXPG3Efyu0/BpE1dIKnceavOKR/uaJxxQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
2a05c670-114e-450a-9125-a258f7f60eb

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
Margarita
Maza

<https://www.gob.mx/buengobierno>